



OFICIO N° 96593  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.8°/373

VALPARAÍSO, 25 de marzo de 2025

El Diputado señor RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de adoptar medidas de coordinación y prevención de la delincuencia, tomando contacto con las autoridades competentes y con el equipo directivo del Jardín Infantil Quri Mayiri, ubicado en el sector de La Tortuga, ya que, en el sitio eriazo contiguo sigue lamentablemente siendo utilizado por personas en situación de calle y extranjeros que han cometido delitos, por lasa consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DE LA JUNTA DE JARDINES INFANTILES DE  
TARAPACÁ





## OFICIO DE FISCALIZACION

DE : RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, DIPUTADO  
A : MARY ÁLVAREZ GONZÁLEZ, DIRECTORA REGIONAL JUNJI  
TARAPACÁ (S).

En atención a las facultades fiscalizadoras que me asisten como diputado, conforme a disposiciones constitucionales y legales pertinentes; vengo en solicitar se oficie a la entidad requerida, con el objeto que a continuación se indica:

Para que, en ejercicio de sus facultades, disponga medidas de coordinación y prevención de la delincuencia, tomando contacto con las autoridades competentes y con el equipo directivo del *Jardín Infantil Quri Mayiri*, ubicado en el sector de La Tortuga, ya que, en el sitio eriazo contiguo al referido sector, el cual fue cerrado por razones de seguridad, sigue lamentablemente siendo utilizado por personas en situación de calle y extranjeros que han cometido delitos, generando un clima de riesgo e inseguridad permanente que afecta a los apoderados, niños y funcionarios del referido jardín infantil, así como también, a la comunidad en su conjunto.

En este contexto solicito se informe sobre las medidas adoptadas y las acciones ejecutadas por JUNJI Tarapacá, hasta la fecha, para dar solución a esta problemática, y, en caso de no haberse adoptado una solución en la especie,



solicito se indique la fecha en que se tomará contacto con el precitado jardín Infantil a fin de disponer las medidas pertinentes, con carácter urgente, en el más breve tiempo posible.

**RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ**  
**DIPUTADO**



FIRMADO DIGITALMENTE:



TRISOTTI M.

Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 73EFD3CDFE88BD2F

